

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 19 DE MADRID

CVE-2019-901 *Notificación de decreto en procedimiento de despidos/ceses en general 50/2017.*

Don Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 134/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. CARLOS SABINO GALDÓS BARRANCO, D. EMETERIO MANUEL BARREIROS DOSIL, D. MANUEL FERNÁNDEZ BARREIRO, D. MIGUEL ÁNGEL ESCRIBANO ESPINEL y D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RAMA frente a NASCENTIA INTERNACIONAL, SL, ISLEÑA MARÍTIMA DE CONTENEDORES, SA (ISCOMAR), MARÍTIMA MENORQUINA SL, CONTENEMAR, SL, ASMAR CORPORACIÓN LOGÍSTICA, SL, MEYKEL, SL, MARÍTIMA TARFAYA, SL, LERMA SOREL SL., MARÍTIMA ALEGRANZA SL, BESTDENE ESPAÑOLA, SL, TRANSPORTE LA ISLETA, SL, CANARIA DE FLETAMENTOS, SL, ESTIBADORA PALMAPORT, SL, y ULDEBERRI, SL, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de insolvencia provisional de fecha 23 de enero de 2019, contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resoluciones que están a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este órgano, sito en la calle Princesa, nº 3, 5ª planta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TRANSPORTES LA ISLETA, SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 23 de enero de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia,
Alfonso Lozano de Benito.

2019/901